



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000658  
LITUECHE, 28 MAR 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- ✓ El correo electrónico de la Srta. Administradora Municipal que solicita la adquisición de placas para Sres. Concejales y Sr. Alcalde.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- ✓ La cotización del proveedor Martín Constantino Ramírez Painemal, Rut 6.428.598-K
- ✓ El informe de costo desproporcionado de la Administración Municipal
- ✓ Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo, **“Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano y el monto de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales”, Art. 71, N° 7, letra b) del Decreto 661 del 03-06-2024.**

**VISTOS**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la compra de 7 placas circulares de 12 cms, con sujeción de bronce soldadas, fondo cuarzo, con escudo comunal, pintura esmalte al horno, (6 Concejales y 1 Alcalde).
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Martín Constantino Ramírez Painemal, Rut 6.428.598-K, por el monto de 833.000.- (ochocientos treinta y tres mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/raa

**Distribución:**

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes